

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

**CVE-2016-7510** *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo, del mes de julio de 2016.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa Prepara, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 54.315,66 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de agosto de 2016.

La directora provincial,  
Celia Carro Oñate.

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 164

ANEXO I de la resolución de concesión  
correspondiente al mes de JULIO de 2016

Beneficiario	Importe
ALTUKHOVA ALTUKHOVA, NATALIYA	2396,28
ARAGON DE LA FUENTE, ANA ROSA	2396,28
BARANDA RUIZ, ALVARO	2396,28
BOLADO LOPEZ, CESAR	2396,28
CALLEJO GARCIA, LAURA	2396,28
CASANUEVA VAZQUEZ, VICENTE	2396,28
CIFUENTES MORENO, ALEJANDRO	2396,28
DIEGO RUIZ, MANUEL	2396,28
ECHEVARRIA SALAS, ISABEL MARIA	2396,28
FAUSTINO DE MELO, MARIA DA CONCEI	2396,28
HADDOU HAMDA, GHALALI	2396,28
IBARRA SENSO, VANESA	2715,78
JIMENEZ BEREZO, YOSU	2396,28
LLANILLO FERRANDEZ, SERGIO	2396,28
LOMBANA ROLDAN, ANGEL ANTONIO	2396,28
MARCOS PEREZ, M DOLORES	2715,78
MARTIN ESCRIBANO, TALIA	2715,78
MERODIO VELASCO, JOSE MANUEL	2715,78
MORANTE FERNANDEZ, LUCIA	2396,28
PRADO FERNANDEZ, SANDRA	2715,78
SAIZ SAINZ, ANA ISABEL	2396,28
WONG LELYEN, SONIA	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 22	TOTAL: 54.315,66

2016/7510

CVE-2016-7510